

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GTR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 10:00 horas del 18 de julio de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	LICITANTE	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A. (GENERAL)	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A. (APOYO TERAPEUTICO)
3	COCOYITOS, S.C.	\$5,833.97	No aplica
4	GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	\$5,833.97	\$11,100.40
2	OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C	\$5,832.80	No aplica

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numeral 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, remitido mediante Memorandum interno de Referencia 139001320100/JSSTPEyS906/G700/2024 con fecha de recepción del 16 de julio de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales son las siguientes:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	DICTAMEN DE EVALUACION
3	COCOYITOS, S.C.	53.90	SOLVENTE
4	GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	53.90	SOLVENTE
2	OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C	59.34	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACION LEGAL

- A) Se informa a los licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria se consideran **SOLVENTE LEGALMENTE**, misma que se adjunta como Anexo Numero 2 (dos) de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACION LEGAL
3	COCOYITOS, S.C.	53.90	SOLVENTE
4	GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	53.90	SOLVENTE
2	OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C	59.34	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones se evaluaron económicamente toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA LICITANTE:	TOTAL	DESCRIPCIÓN
3		COCOYITOS, S.C.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR		CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

PARTIDA LICITANTE:		3 COCOYITOS, S.C.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.70	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	I.V.A. 40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$5,833.97
c). PROPUESTA DE TRABAJO	9.20	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$5,833.97
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	53.90	TOTAL DE PUNTOS	40.00
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		53.90	
ECONÓMICA		40.00	
RESULTADO		93.90	

PARTIDA LICITANTE:		4 (GENERAL) GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.70	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$5,833.97
c). PROPUESTA DE TRABAJO	9.20	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$5,833.97
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	53.90	TOTAL DE PUNTOS	40.00
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		53.90	
ECONÓMICA		40.00	
RESULTADO		93.90	

PARTIDA LICITANTE:		4 (APOYO TERAPEUTICO) GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	18.70	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$11,100.40
c). PROPUESTA DE TRABAJO	9.20	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$11,100.40
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	53.90	TOTAL DE PUNTOS	40.00
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		53.90	
ECONÓMICA		40.00	
RESULTADO		93.90	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-0506TR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

PARTIDA		2	
LICITANTE:		OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	CUOTA MENSUAL OFERTADA SIN I.V.A
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.34	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$5,832.80
c). PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$5,832.80
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59.34	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59.34
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.34

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- FALLO -----

PARTIDA 2

OBJETO: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027"

LICITANTE ASIGNADO: OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C.

ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MINIMO	MAXIMO					
2	Pachuca	42080	160	200	\$5,834.56	0.03%	\$1.75	\$5,832.80	07/04/2025



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027" .-----

Lugares máximos a ofertar 200

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General		Área de Apoyo Terapéutico				Monto total anual ofertado (sin IVA)		
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo			
2024	\$5,832.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2025	\$6,075.52	\$2,780,158.00	\$6,950,395.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,780,158.00	\$6,950,395.00	
2026	\$6,502.15	\$5,142,539.00	\$12,856,346.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,142,539.00	\$12,856,346.00	
2027	\$6,552.78	\$5,530,749.00	\$13,326,872.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,530,749.00	\$13,326,872.00	
							\$13,253,446.00	\$33,133,613.00	

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA PARA EL EJERCICIO 2025
050GYR017N12424-001-00	A partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$695,039.50

PARTIDA 3

OBJETO: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027"

LICITANTE ASIGNADO: COCOYITOS.S.C.

ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MÍNIMO	MÁXIMO					
3	MINERAL DE LA REFORMA	42180	202	252	\$5,834.56	0.01%	\$0.58	\$5,833.97	02/06/2025



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

Lugares máximos a ofertar 252

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)		Monto anual ofertado (sin IVA)		Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)		
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo	
						Mínimo	Máximo			
2024	\$5,833.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
2025	\$6,075.52	\$2,786,477.00	\$6,966,192.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,786,477.00	\$6,966,192.00	
2026	\$6,302.03	\$6,479,598.00	\$16,198,995.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,479,598.00	\$16,198,995.00	
2027	\$6,532.78	\$6,716,744.00	\$18,791,888.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,716,744.00	\$18,791,888.00	
									\$15,982,819.00	\$39,957,045.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA PARA EL EJERCICIO 2025
050GYR017N12424-002-00	A partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$696,619.20

PARTIDA 4

OBJETO: "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027"

LICITANTE ASIGNADO: GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.

ESQUEMA: VECINAL COMUNITARIO ÚNICO

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MÍNIMO	MÁXIMO					
4	PACHUCA	42082	160	200	\$5,8334.56	0.01%	\$0.58	\$5,833.97	11/06/2025

Lugares máximos a ofertar 200

FO-CON-13

6 / 11



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACION PLURIANUAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERIAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERIA INTEGRADORA, 2024-2027".

ESQUEMA: Guardería Integradora

PARTIDA	LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	LUGARES REQUERIDOS		PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	MONTO DE DESCUENTO	CUOTA MENSUAL OFERTADA POR NIÑO SIN I.V.A.	FECHA PROPUESTA PARA INICIO DE OPERACIONES
			MÍNIMO	MÁXIMO					
4	PACHUCA	42082	40	50	\$11,101.52	0.01%	\$1.11	\$11,100.40	11/06/2025

Lugares máximos a ofertar 50

Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General		Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Mínimo	Máximo
2024	\$5,833.97	\$0.00	\$11,100.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2025	\$6,075.52	\$2,105,181.00	\$11,560.01	\$462,401.00	\$1,156,002.00	\$2,568,582.00
2026	\$6,302.13	\$1,425,339.00	\$11,991.19	\$1,689,174.00	\$4,172,935.00	\$6,811,713.00
2027	\$6,532.78	\$5,330,749.00	\$12,430.06	\$1,750,265.00	\$4,325,561.00	\$7,061,014.00
						\$16,441,309.00
						\$41,103,267.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA PARA EL EJERCICIO 2025
050GYR017N12424-003-00	A partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027.	10%	\$642,145.30

NOTA: En los meses de enero de 2025, 2026 y 2027, el Instituto ajustará la cuota unitaria mensual por la prestación del servicio por niño derechohabiente inscrito, tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para lo cual se aplicará la fórmula siguiente:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELERADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

Factor de Incremento (Fi) = porcentaje de incremento anual del INPC

Para el ajuste de la cuota unitaria mensual que resulte será necesaria la formalización de un convenio modificatorio.

CUARTO: Acto seguido se da a conocer la partida que queda desierta en razón de que no se recibieron propuestas susceptibles de evaluación técnica.

Partida	Localidad	Código Postal
1	Pachuca	42080

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA
MTRA. ROCIO VALDERRAMA SEGURA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	TÉCNICA
ING. FERNANDO MENDOZA ZAMORA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA	TÉCNICA
LE.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL ECONÓMICA
L.C. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL ECONÓMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberá acudir a más tardar el día 02 de agosto de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN FLUORIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 18 de julio del 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses."

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:50 horas, del día 18 de julio del año 2024.

Esta acta consta de 11 (once) hojas de Fallo y 2 (dos) anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

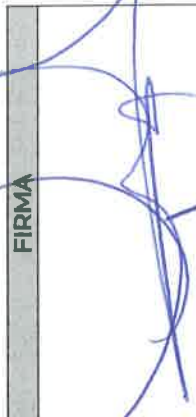


Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN FLUJIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027".-----

indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.


POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL COMPRANET	



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024 CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027". -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

5





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

5

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

Handwritten blue mark resembling a large checkmark or arrow pointing downwards.

Handwritten blue mark resembling a signature or initials.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales,
Departamento de Guarderías

Memorándum N°
139001320100/JSSTPEyS906/G700/2024

Pachuca de Soto; Hgo, a 16 de julio de 2024

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Presente

En seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024** CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERIAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERIA INTEGRADORA 2024-2027.

En este tenor, adjunto documentos denominados **Recuperación de Lugares 2024 y vigencia 2024-2027 y Evaluación Técnica Licitación Pública Electrónica Nacional Numero LA-50-GYR-050GYR2017-N-124-2024**, resultado de la evaluación a los licitantes a continuación descritos:

No. Partida	LICITANTE
3	COCOYITOS, S.C.
4	GUARDERIA BABY SUNSHINE, S.C.
2	OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C.

Lo anterior para su amable conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin más asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Con copia

-Lic. Emmanuel Hernandez Godinez.- Encargado de la Coordinacion de Abastecimiento y Equipamiento.-Para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Elaboró:

Mtra. Rocio Valderrama Segura.
Jefa de Departamento de Guarderías

Revisó y Autorizó

Mtra. Rocio Valderrama Segura
Jefa de Departamento de Guarderías

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO
CALLE 1070, PACHUCA DE SOTO, HGO. 37000
TELÉFONO: (01) 771 311 1000 FAX: (01) 771 311 1001





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
D. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso D	X	
E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 10 (diez).	6 inciso E	X	
F. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso F	X	
G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente bases.	6 inciso G	X	
H. Una declaración firmada por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 9-A (nueve-A)	6 inciso H	X	
6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	6.1	----	-----
Ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 FRAC I	X	
El formato del Anexo Número 4 (cuatro), el cual forma parte de la presente bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 FRAC II	X	
Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.1. FRAC III	X	
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.1. FRAC IV	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	6.1. FRAC V	X	
<u>EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u>	6.1. FRAC VI	X	
Las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P., no podrán participar en la presente licitación.	6.1 FRAC VII	X	
Tratándose de personas morales, deberán presentar el testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de tener modificaciones presentar la última modificación realizada y copia del poder del Representante legal de la empresa, copia identificación oficial del Representante legal y copia del RFC de la empresa participante.	6.1 FRAC VIII	X	
Tratándose de personas físicas, deberán presentar el acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia identificación oficial, copia de la CURP y el RFC			
6.2. PROPOSICION TÉCNICA.	6.2	-----	-----
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno).	6.2 frac. I	X	
II. Los documentos descritos en el numeral 2 (2.3.1., 2.3.2.) y 2.4., de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. II	X	
2.3.1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.	2.3.1.	-----	-----
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita referida en el inciso c) del presente numeral, así como la revisión del anteproyecto arquitectónico que hace referencia en el numeral 2.2 apartado Programas de Entrega de las presentes bases.	2.3.1. INCISO a)	X	
Plan de trabajo en apego a lo establecido en el numeral 2.2. Programa de entregas y conforme al Apéndice 3t (tres t) del ANEXO NUMERO 2 (DOS).- TÉRMINOS Y CONDICIONES, cuya propuesta de inicio de la prestación del servicio no exceda los 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 2.3.1. INCISO b)	2.3.1. INCISO b)	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
El inmueble propuesto por el licitante, deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el OOAD realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos), será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES).	2.3.1. INCISO c)	X	
2.3.2. REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.	2.3.2.	-----	-----
Tabla de puntos y porcentajes			
III. Los documentos indicados en el numeral 6, de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. III	X	
IV. Los documentos indicados en el numeral 6.1, de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. IV	X	
2.4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	2.4	-----	-----
Documentos que deberá entregar el proveedor del servicio al administrador del contrato, en los plazos que se señalan a continuación: En el acto de presentación y apertura de propuestas: • Alta o registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
PROPOSICION ECONOMICA.	6.3		
El servicio de guardería deberá cotizarse de acuerdo al Anexo Numero 5 (cinco), ofertando un porcentaje de descuento sobre el precio máximo de referencia que es de \$6,227.73 (seis mil doscientos veintisiete pesos 73/100 m.n.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, y de \$5,834.56 (cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 m.n.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de Salarios Mínimos Generales, en el entendido que dichas áreas corresponden a las definidas por el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; en el caso de Guarderías Integradoras, para el área de apoyo terapéutico, el servicio de guardería deberá cotizarse ofertando un porcentaje de descuento sobre la cuota para ambas zonas que es de e \$11,101.52 (once mil		X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>ciento un pesos 52/100 m.n.).En todos los casos, el resultado corresponderá a la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin IVA.</p> <p>El porcentaje de descuento que se oferte deberá contener máximo dos decimales, no podrá ser negativo, ni con valor al 0%. El porcentaje de descuento máximo ofertado debe establecerse entre 0.01% hasta un máximo del 25% para que la propuesta sea considerada viable.</p> <p>En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.</p> <p>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convoca</p>		X	

Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos Legales y/o Administrativo

Después del análisis integral exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, presentados por el Licitante: COCOYITOS, S.C. mismo que cumple con los requisitos, motivo por el cual se declara SOLVENTE para la Prestación del Servicio de Guardería.

REPRESENTANTE TÉCNICO



Mtra. Rocío Valderrama Segura
Jefa del Departamento de Guarderías

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA



Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

1.- Fecha: 15 de julio de 2024
 2.- Nombre/Razón Social: COCOYTOS, S.C.
 3.- RFC: COCI60708675
 4.- Domicilio: CARRETERA PACHUCA - TULANGINGO MZ 1LT NA LOCALIDAD PACHUQUILLA C.P. 4280 MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
 5.- Teléfono: 775 796 67 11
 6.- Correo e-mail: cocoytos@coconut.com
 7.- NÚMERO DE PARTIDA: 3
 8.- Número de participante: 3

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Certificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar:	No	0.00
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia tales como, contratos laborales, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	4.40
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	1.76

(Handwritten signature and scribbles)

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje			
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.54	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027 mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Estado de Partidas Apéndice 18 (dieciocho) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. Contrato de arrendamiento. Contrato de comodato. <p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027 mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Estado de Partidas Apéndice 18 (dieciocho) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promesa de contrato de compraventa. Promesa de contrato de arrendamiento. Promesa de contrato de comodato. 	<p>El participante presenta cualquiera de estos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. Contrato de arrendamiento. Contrato de comodato. 	12.54	
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00	
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	No	0.00	
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.	No	0.00	

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027



B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

5 Contratos y/o Documento con 5 años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños entre los 43 días de nacido y los 6 años de edad.

5
= 5 años experiencia
= 17.10 puntos

5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería

5
= 5 años especialidad
= 0.90 puntos

Handwritten initials/signature

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	<p>1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo.</p> <p>2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de junio de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento.</p>
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.

De acuerdo a convocatoria tiempo máximo 281 hasta 330 días naturales posteriores al fallo

U

11

Si

Si

9

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
<p>4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p>	<p>8.00</p>	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La agencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mínimo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.

CR
= 1 contrato
= 8.00 puntos

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

CR

9

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

2.1 Experiencia	Calificación Máxima	17.10
2.2 Especialidad	Calificación Máxima	0.90
Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:		
Experiencia		5
Especialidad		5

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Valor de referencia:	Calificación Máxima	8.00
4.1 Tener mas contratos cumplidos		1
Cantidad Máxima de contratos:		
Tener mas contratos cumplidos		1

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante
15/07/2024	COCOYITOS, S.C	COC16708675	CARRETERA PACHUCA - TULANCINGO MZ 71.T NA LOCALIDAD PACHUQUILLA C.P. 42180 MUNICIPIO MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO	779 796 67 11	cocoyitosminer alc@gmail.co. m	3	3

CR

9

G

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

Valor de referencia:	
2.1 Experiencia	17.10
2.2 Especialidad	0.90

Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:

Experiencia	5
Especialidad	5

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7
15/07/2024	COCOVITOS, S.C.	COC160708675	0	4.4	176	1254	0	0	0

201

5

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

Valor de referencia:
2.1 Experiencia 17.10
2.2 Especialidad 0.90

Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:

Experiencia 5
Especialidad 5

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	D1
15/07/2024	COCOYOTOS, S.C.	COC160708675	5	5	0.6	8	0.6	1

CR

[Handwritten signature]

Constante para el apartado de:

B - EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (1800 PUNTOS)

Valor de referencial:	Calificación Máxima
2.1 Experiencia	17.10
2.2 Especialidad	0.90
Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:	
Experiencia	5
Especialidad	5



Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Rezón Social	RFC	Capacidad Licitante	Experiencia Especialidad	Propuesta Trabajo	Cumplimiento Contratos	Calificación Obtenida
15/07/2024	COCOYITOS, S.C.	COC160708675	18.7	18.00	9.20	8	53.90
			0.00	0.00	0.00	0	0.00

CR

(Handwritten signature and scribbles)



EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024
GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.
Partida 4

Table with 3 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI NO. Row 1: Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. 7.1 X

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA, PRESENTADO SI, PRESENTADO NO. Rows include: Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, para suscribir las proposiciones. 7.2 X; 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA. 6; A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria. 6 inciso A X; B. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de la presente bases. 6 inciso B N/A; C. Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Su Reglamento de la presente convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones. conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases. 6 inciso C X



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
D. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso D	X	
E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 10 (diez).	6 inciso E	X	
F. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso F	X	
G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente bases.	6 inciso G	X	
H. Una declaración firmada por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 9-A (nueve-A)	6 inciso H	X	
6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	6.1	----	----
Ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 FRAC I	X	
El formato del Anexo Número 4 (cuatro), el cual forma parte de la presente bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 FRAC II	X	
Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.1. FRAC III	X	
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.1. FRAC IV	X	
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	6.1. FRAC V	X	
	6.1. FRAC VI		





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<u>EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u>			X El solicitante presenta, manifiesto que mantendrá publica la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, durante todo el proceso de licitación, así como durante la vigencia del contrato, sin embargo hace referencia a ESTANCIAS INFANTILES DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, A.C. (guardería de la que también es Representante Legal), sin embargo se verifica esta autorización en el portal del SAT y SI SE ENCUENTRA PUBLICA
Las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P., no podrán participar en la presente licitación.	6.1 FRAC VII	X	
Tratándose de personas morales, deberán presentar el testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de tener modificaciones presentar la última modificación realizada y copia del poder del Representante legal de la empresa, copia identificación oficial del Representante legal y copia del RFC de la empresa participante.	6.1 FRAC VIII	X	
Tratándose de personas físicas, deberán presentar el acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia identificación oficial, copia de la CURP y el RFC			
6.2. PROPOSICION TÉCNICA.	6.2	----	-----
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno).	6.2 frac. I	X	
II. Los documentos descritos en el numeral 2 (2.3.1., 2.3.2.) y 2.4., de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. II	X	
2.3.1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.	2.3.1.	-----	-----
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada de conformidad con lo establecido en el Listado	2.3.1. INCISO a)		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita referida en el inciso c) del presente numeral, así como la revisión del anteproyecto arquitectónico que hace referencia en el numeral 2.2 apartado Programas de Entrega de las presentes bases.		X	
Plan de trabajo en apego a lo establecido en el numeral 2.2. Programa de entregas y conforme al Apéndice 3t (tres t) del ANEXO NUMERO 2 (DOS).- TÉRMINOS Y CONDICIONES, cuya propuesta de inicio de la prestación del servicio no exceda los 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 2.3.1. INCISO b)	2.3.1. INCISO b)	X	
El inmueble propuesto por el licitante, deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el OOAD realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos), será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES).	2.3.1. INCISO c)	X	
2.3.2. REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.	2.3.2.	-----	-----
Tabla de puntos y porcentajes			
III. Los documentos indicados en el numeral 6, de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. III	X	
IV. Los documentos indicados en el numeral 6.1, de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. IV		X
2.4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	2.4	-----	-----
Documentos que deberá entregar el proveedor del servicio al administrador del contrato, en los plazos que se señalan a continuación: En el acto de presentación y apertura de propuestas: • Alta o registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		X	



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>PROPOSICION ECONOMICA.</p> <p>El servicio de guardería deberá cotizarse de acuerdo al Anexo Numero 5 (cinco), ofertando un porcentaje de descuento sobre el precio máximo de referencia que es de \$6,227.73 (seis mil doscientos veintisiete pesos 73/100 m.n.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, y de \$5,834.56 (cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 m.n.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de Salarios Mínimos Generales, en el entendido que dichas áreas corresponden a las definidas por el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; en el caso de Guarderías Integradoras, para el área de apoyo terapéutico, el servicio de guardería deberá cotizarse ofertando un porcentaje de descuento sobre la cuota para ambas zonas que es de e \$11,101.52 (once mil ciento un pesos 52/100 m.n.).En todos los casos, el resultado corresponderá a la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin IVA.</p> <p>El porcentaje de descuento que se oferte deberá contener máximo dos decimales, no podrá ser negativo, ni con valor al 0%. El porcentaje de descuento máximo ofertado debe establecerse entre 0.01% hasta un máximo del 25% para que la propuesta sea considerada viable.</p> <p>En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.</p> <p>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convoca</p>	6.3	X	
		X	
		-----	-----

Handwritten mark resembling a large '5' or 'S' with a vertical line extending downwards.

Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos Legales y/o Administrativo

Después del análisis integral exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, presentados por el Licitante GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C. mismo que cumple con los requisitos, motivo por el cual se declara SOLVENTE para la Prestación del Servicio de Guardería.

Handwritten signature or mark on the right side of the evaluation result box.

REPRESENTANTE TÉCNICO

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Mtra. Rocio Valderrama Segura
Jefa del Departamento de Guarderías

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.



← → ↻ 📍 google.com/search?q=OPINION+PUBLICA+RFC+SAT&coq=OPINION+PUBLICA+RFC+SAT&gs_lcrp=Eg...

🔍 Consulta la Opinión del cumplimiento de los cor X

Google

Todo Noticias Imágenes Shopping Videos Maps Web Mas Herramientas

Abierto ahora En un área de 1.6 km

SAT <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/consulta-publica-d...>

Consulta la Opinión del cumplimiento de los ...
Teclea la clave del RFC o CURP (en el caso de personas físicas) del contribuyente de quien deseas consultar el resultado de la Opinión del cumplimiento. Da clic ...

Más preguntas :

- ¿Cómo sacar la opinión pública del SAT?
- ¿Qué es la opinión de cumplimiento SAT persona física?
- ¿Cómo saber los datos de una persona con su RFC?
- ¿Cómo validar la opinión positiva del SAT?

Comentarios

24

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Trámites y servicios > Consulta la Opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública

Consulta la Opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública

[Volver](#)



Consulta el resultado de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales establecida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de los contribuyentes que autorizaron al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento.

Como puede usarse

En línea

Objetivo

Te sirve para conocer si el contribuyente con quien realizaras operaciones comerciales se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

Ingresar Con

No requiere autenticación

Te ayudamos

MARCA SAT: 55 527 22 128



Preguntas frecuentes

¿A cuántas personas puedes autorizar para que consulten tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales?
Al autorizar hacer pública tu Opinión del cumplimiento de...

¿Cuál es la vigencia de la Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales?
Tu opinión positiva tiene una vigencia de tres meses para efecto...

¿Qué te revisa la autoridad para emitir tu Opinión del cumplimiento?
a) Que estés inscrito ante el SAT y que tu estado fiscal sea activo. b)...

[Ver más...](#)

Contenidos Relacionados

• Autoriza que el resultado de tu Opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización

Pasos para su uso

- 1 **Da clic** en Ejecutar en línea
- 2 **Teclas** la clave del RFC o CURP (en el caso de personas físicas) del contribuyente de quien deseas consultar el resultado de la Opinión del cumplimiento
- 3 **Da clic** en el botón Buscar.
- 4 **Obtén** el resultado de la Opinión del cumplimiento del contribuyente quien autorizó al SAT a hacerlo público, a la fecha en que realices la consulta

Información adicional

Si conoces el RFC o la CURP del contribuyente, con quien vayas a realizar operaciones comerciales, puedes consultar el resultado de la Opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron al SAT a hacer público dicho resultado.

Cuando el sistema despliegue el mensaje: "El RFC o CURP consultado no se encuentra autorizado para hacerse público", a la fecha de realización de la consulta, es decir no arroje información, implica que el contribuyente no ha otorgado su autorización para hacer público el resultado de su Opinión del cumplimiento.

Fundamento Legal

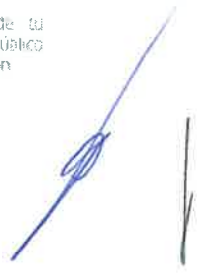
- Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, regla 2.1.24.

Productos que emite

El resultado de la Opinión del cumplimiento consultada.

[Volver](#)

EJECUTAR EN LINEA



↑



Consulta 32D Público

RFC: GBS240424TH1

CURP:

Limpiar Buscar

5

~~5~~

Handwritten marks at the top left of the page, including a vertical line and a scribble.

Browser address bar showing the URL: <https://ptsc32d.cloud.sasat.gob.mx/ConsultaPublica>

Opinión Positiva.
* Información a la fecha de la consulta.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal line and a large loop at the end.

Handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized mark.

25

G

ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/ConsultaPublico

CuefPp1c1wplbmRzdHJlYW0KZW5kb2JqCgpzdG...

1 / 2 100%

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio: 24NC8809715 Clave R.F.C.: GBS240424TH1

Nombre, Denominación o Razón social: GUARDERIAS BABY SUNSHINE SC

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entiero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 16 de julio de 2024, a las 11:02 horas




Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

1.- Fecha: 15 de Julio de 2024
 2.- Nombre/Razón Social: GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.
 3.- RFC: CBS240424TH1
 4.- Domicilio: CARRETERA MEXICO-LAREDO, KM. 25 HACIENDAS DE HIDALGO, EN HACIENDA DE PITAHAYAS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP-42092.
 5.- Teléfono: 2233771097
 6.- Correo e-mail: info@babysunshine.com
 7.- NÚMERO DE PARTIDA: 4
 8.- Número de participante: 4

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico, para acreditar: Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral; nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones educativas que atiendan a niños menores de seis años.	No 0.00
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la especialidad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Psicología Lic. Psicología y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena. Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si 4.40
			Domínio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada; MMPI-2-RFB y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si 1.76

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	
<p>1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del Inmueble que oferte para la prestación del servicio.</p>	<p>12.54</p>	<p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 18 (dieciocho) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. - Contrato de arrendamiento - Contrato de comodato <p>El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 18 (dieciocho) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promesa de contrato de compraventa - Promesa de contrato de arrendamiento - Promesa de contrato de comodato 	<p>El participante presenta cualquiera de estos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. - Contrato de arrendamiento - Contrato de comodato. <p>12.54</p>
<p>1.3. Trabajadores con discapacidad</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidades, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.</p>	<p>0.22</p>	<p>El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o bien, el certificado de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna Institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de discapacidad al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta del Listado de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.</p>	<p>No 0.00</p>
<p>1.4. MIPYMES</p>	<p>Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>0.22</p>	<p>El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>	<p>No 0.00</p>
<p>1.5. Igualdad de género</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>0.22</p>	<p>El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.</p>	<p>No 0.00</p>

U

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documento expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

5

4
= 4 años experiencia
= 17.10 puntos

4
= 4 años especialidad
= 0.90 puntos

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027



C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subtítulo	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofreciendo el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 2.- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de junio de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento.	Si	8.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

De acuerdo a convocatoria, tiempo máximo de 280 días hábiles 330 días naturales posteriores al fallo

R

[Signature]

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Contrato y cualquier otro documento expedido, por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

Nota: Para que una propuesta sea concluida solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Handwritten notes in blue ink:

1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.

= 1 contrato = 8.00 puntos

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (1800 PUNTOS)

Valor de referencia:	Calificación Máxima
21 Experiencia	17.10
22 Especialidad	0.90
Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:	
Experiencia	4
Especialidad	4

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Valor de referencia:	Calificación Máxima
4.1 Tener mas contratos cumplidos	8.00
Cantidad Máxima de contratos:	
Tener mas contratos cumplidos	1

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Correo	No. Partida	No. Participante
15/07/2024	GUARDERIA BABY SUNSHINE, S.C.	GBS240424TH1	CARRRETERA MEXICO-TLARELTO, KM. 25, HACIENDAS DE HIDALGO, EX HACIENDA DE PITAHAYAS, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42787	222377097	babysunshine.guardenia@gm-all.com	4	4

2

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Valor de referencia:		Calificación Máxima
2.1 Experiencia	17.10	
2.2 Especialidad	0.90	
Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:		
Experiencia	4	
Especialidad	4	

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	REC	No. Participante	A1	A2	A3	A4	A5	A6
15/07/2024	GUARDERIA BABY SUNSHINE, S.C.	CBS240424TH1	2	0	4.4	1.76	12.54	0	0

Handwritten marks: a checkmark and a vertical line.

Handwritten signature and a large letter 'G'.

Handwritten signature.

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

Valor de referencia:

2.1 Experiencia

17.10

2.2 Especialidad

0.90

Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:

Experiencia

4

Especialidad

4

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razon Social	RFC	A7
15/07/2024	GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	GBS240424TH1	0

Handwritten mark

G

Handwritten signature

Handwritten signature

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18,00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

	Valor de referencia:
2.1 Experiencia	17.10
2.2 Especialidad	0.90
Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:	
Experiencia	4
Especialidad	4

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	D1
15/07/2024	GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	GBS240424TH1	4	4	0.6	8	0.6	1

CR

G

[Handwritten signature]

9

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

Valor de referencia:	17.10
2.1 Experiencia	0.90
2.2 Especialidad	

Número de Años Máximos de la partida para el rubro de:

Experiencia	4
Especialidad	4

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Capacidad_Licitante	Experiencia_Especialidad	Propuesta_Trabajo	Cumplimiento_Contratos	Calificación Obtenida
15/07/2024	GUARDERÍA BABY SUNSHINE, S.C.	GBS240424TH1	18.7	18.00	9.20	8	53.90
			0.00	0.00	0.00	0	0.00

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark



EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024
OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C.
Partida 2

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, para suscribir las proposiciones.	7.2	X	
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.	6	----	----
A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 9 (NUEVE) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria	6 inciso A	X	
B. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de la presente bases.	6 inciso B	N/A	
C. Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Su Reglamento de la presente convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones. conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso C	X	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
D. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso D	X	
E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 10 (diez).	6 inciso E	X	
F. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. conforme al Anexo Número 10 (diez) de la presente bases.	6 inciso F	X	
G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 3 (tres), de la presente bases.	6 inciso G	X	
H. Una declaración firmada por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 9-A (nueve-A)	6 inciso H	X	
6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	6.1	-----	-----
Ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 FRAC I	X	
El formato del Anexo Número 4 (cuatro), el cual forma parte de la presente bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 FRAC II	X	
Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.1. FRAC III	X	
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	6.1. FRAC IV	X	
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	6.1. FRAC V	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<u>EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u>	6.1. FRAC VI	X	
Las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P., no podrán participar en la presente licitación.	6.1 FRAC VII	X	
Tratándose de personas morales, deberán presentar el testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de tener modificaciones presentar la última modificación realizada y copia del poder del Representante legal de la empresa, copia identificación oficial del Representante legal y copia del RFC de la empresa participante.	6.1 FRAC VIII	X	
Tratándose de personas físicas, deberán presentar el acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional, copia identificación oficial, copia de la CURP y el RFC			
6.2. PROPOSICION TÉCNICA.	6.2	-----	-----
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno).	6.2 frac. I	X	
II. Los documentos descritos en el numeral 2 (2.3.1., 2.3.2.) y 2.4., de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. II	X	
2.3.1. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.	2.3.1.	-----	-----
Escrito en el cual manifieste la partida en la cual es su voluntad participar, la capacidad instalada ofertada de conformidad con lo establecido en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, el esquema de atención en el que oferta el servicio (Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora) y el horario del servicio que deberá cumplir conforme a las características referidas en el apartado "Horario del servicio" de la "Descripción amplia y detallada del servicio de guardería" que forma parte del Anexo Técnico así como el correo electrónico en el que desea ser notificado del día y hora de la visita referida en el inciso c) del presente numeral, así como la revisión del anteproyecto arquitectónico que hace referencia en el numeral 2.2 apartado Programas de Entrega de las presentes bases.	2.3.1. INCISO a)	X	
Plan de trabajo en apego a lo establecido en el numeral 2.2. Programa de entregas y conforme al Apéndice 3t (tres t) del ANEXO NUMERO 2 (DOS).- TÉRMINOS Y CONDICIONES, cuya propuesta de inicio de la prestación del servicio no exceda los 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. 2.3.1. INCISO b)	2.3.1. INCISO b)	X	
El inmueble propuesto por el licitante, deberá resultar viable para la prestación del servicio, conforme a la Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos) del presente documento. Para lo cual, el OOAD realizará la visita física al inmueble propuesto por el licitante para aplicar	2.3.1. INCISO c)	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
dicha cédula, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la apertura de las propuestas. La Cédula de características generales del inmueble Apéndice 2 (dos), será aplicada y firmada por el personal técnico de la Jefatura de Servicios Administrativos que designe el Titular del OOAD, así como por el Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (TJSSTPES).			
2.3.2. REQUISITOS SUJETOS A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.	2.3.2.	-----	-----
Tabla de puntos y porcentajes			
III. Los documentos indicados en el numeral 6, de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. III	X	
IV. Los documentos indicados en el numeral 6.1, de la presente bases, según corresponda.	6.2 frac. IV	X	
2.4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	2.4	-----	-----
Documentos que deberá entregar el proveedor del servicio al administrador del contrato, en los plazos que se señalan a continuación: En el acto de presentación y apertura de propuestas: • Alta o registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
PROPOSICION ECONOMICA. El servicio de guardería deberá cotizarse de acuerdo al Anexo Numero 5 (cinco), ofertando un porcentaje de descuento sobre el precio máximo de referencia que es de \$6,227.73 (seis mil doscientos veintisiete pesos 73/100 m.n.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte, y de \$5,834.56 (cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 m.n.) para partidas ubicadas en el Área Geográfica de Salarios Mínimos Generales, en el entendido que dichas áreas corresponden a las definidas por el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; en el caso de Guarderías Integradoras, para el área de apoyo terapéutico, el servicio de guardería deberá cotizarse ofertando un porcentaje de descuento sobre la cuota para ambas zonas que es de e \$11,101.52 (once mil ciento un pesos 52/100 m.n.).En todos los casos, el resultado corresponderá a la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin IVA. El porcentaje de descuento que se oferte deberá contener máximo dos decimales, no podrá ser negativo, ni con valor al 0%. El porcentaje de	6.3	X	



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>descuento máximo ofertado debe establecerse entre 0.01% hasta un máximo del 25% para que la propuesta sea considerada viable.</p> <p>En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.</p> <p>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</p> <p>Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convoca</p>		X	

Resultado de la Evaluación de los Requisitos Técnicos Legales y/o Administrativo

Después del análisis integral exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, presentados por el Licitante OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C. mismo que cumple con los requisitos, motivo por el cual se declara SOLVENTE para la Prestación del Servicio de Guardería.

REPRESENTANTE TÉCNICO

Mtra. Rocio Valderrama Segura
Jefa del Departamento de Guarderías

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Mtra. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.



Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.54	<p>El participante acredita la posesión legal del Inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Estado de Partidos Anexos IB (dieciocho) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien Inmueble. Contrato de arrendamiento Contrato de comodato <p>El participante acredita la posesión legal del Inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2027, mismo que deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Estado de Partidos Anexos IB (dieciocho) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promesa de contrato de compraventa Promesa de contrato de arrendamiento Promesa de contrato de comodato
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	<p>El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna Institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadoras que representan el 5% de su plantilla.</p>
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	<p>El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p>
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	<p>El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.</p>

12.54

No

0.00

No

0.00

No

0.00

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17,10	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. <p>La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0,90	<p>El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2013 y 2022 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

5 Contratos y/o Documento con 5 años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños entre los 43 días de nacido y los 6 años de edad.

5
= 5 años experiencia
= 17,10 puntos

5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería

5
= 5 años especialidad
= 0,90 puntos

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	1- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 2- El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 01 de junio de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento.	Si	10.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

De acuerdo con la convocatoria tiempo máximo 280 días post al fallo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Recuperación de Lugares 2024 vigencia 2024-2027

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
<p>4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.</p>	<p>Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.</p>	<p>8.00</p>	<p>El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2013 y 2022, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. - Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. - Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. <p>La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p>

1 Contrato como mínimo presentado por el participante que acredita que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.

1
= 1 contrato
= 8.00 puntos.

Nota: Para que una propuesta sea considerada válida, deberá reunir al menos 45.00 puntos.

Constante para el apartado de:

B- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18,00 PUNTOS)

Valor de referencia:	Calificación Máxima
21 Experiencia	17.10
22 Especialidad	0.90
Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:	
Experiencia	5
Especialidad	5

D- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Calificación Máxima

Valor de referencia:	Calificación Máxima
4.1 Tener mas contratos cumplidos	8.00
Cantidad Máxima de contratos:	
Tener mas contratos cumplidos	1

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Dirección	Teléfono	Curso	No. Partida	No. Participante
15/07/2024	OHANA ESTANCIA INFANTIL S.C.	OE23749B8	PRESAJALES NORTE NUM. 305. COLONIA VENTA PRIETA C.P. 42080 PACHUCA HIDALGO	771561063	ohanaestancial infantl0724@gg mail.com	2	2

RY

G

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18,00 PUNTOS)

Valor de referencia:		Calificación Máxima
2.1 Experiencia		17,10
2.2 Especialidad		0,90

Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:

Experiencia	5
Especialidad	5

Registro de Partidas y Participantes (Módulo de Terminos Y condiciones

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7
15/07/2024	OHANA ESTANCIA INFANTIL S.C.	OEI232149B8	264	44	176	1234	0	0	0

Handwritten initials or marks.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'C'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18,00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

Valor de referencia:

2.1 Experiencia
2.2 Especialidad

17.10
0.90

Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:

Experiencia
Especialidad

5
5

Registro de Partidas y Participantes (Módulo de Términos y condiciones)

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	B1 Experiencia	B2 Especialidad	C1	C2	C3	D1
15/07/2024	OHANA ESTANCIA INFANTIL S.C.	OEI23214988	5	5	0.6	10.8	0.6	1

R /

U

Constante para el apartado de:

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Calificación
Máxima

Valor de referencia:
2.1 Experiencia
2.2 Especialidad

17.10
0.90

Número de Años Máximos de la Partida para el rubro de:

Experiencia
Especialidad

5
5

Registro de Partidas y Participantes (Modulo de Terminos y condiciones)

Fecha	Nombre/Razón Social	RFC	Capacidad_Licitante	Experiencia Especialidad	Es Propuesta Trabajo	Cumplimiento Contratos	Calificación Obtenida
15/07/2024	OHANA ESTANCIA INFANTIL S.C.	OEI2312149B8	2134	18.00	12.00	8	59.34
			0.00	0.00	0.00	0	0.00

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature and scribbles.



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027”

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: **COCOYITOS, S.C.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada	7.2	X		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.	6			
A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria	6 inciso A	X		
B. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NÚMERO 12 (DOCE), de la presente bases.	6 inciso B	no aplica		
C. Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Su Reglamento de la presente convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones. conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso C	X		
D. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso D	X		
E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 inciso E	X		
F. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso F	X		
G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 3 (TRES), de la presente bases.	6 inciso G	X		Microempresa



5

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027"

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
H. Una declaración firmada por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NÚMERO 9-A (NUEVE-A)	6 inciso H	X		
2.4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. Documentos que deberá entregar el proveedor del servicio al administrador del contrato, en los plazos que se señalan a continuación: En el acto de presentación y apertura de propuestas: Alta o registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	2.4		X	

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024**

**"CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS
VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027"**

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: GUARDERIA BABY SUNSHINE, S.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	7.1	X		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por si o por su representada	7.2	X		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.	6			
A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria	6 inciso A	X		
B. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NÚMERO 12 (DOCE), de la presente bases.	6 inciso B		no aplica	
C. Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Su Reglamento de la presente convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones. conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso C	X		
D. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso D	X		
E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 inciso E	X		
F. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso F	X		
G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 3 (TRES), de la presente bases.	6 inciso G	X		Micro
H. Una declaración firmada por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que dispone de la	6 inciso H	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024

"CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027"

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: OHANA ESTANCIA INFANTIL, S.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	X		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada	7.2	X		
6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.	6			
A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria	6 inciso A	X		
B. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NÚMERO 12 (DOCE), de la presente bases.	6 inciso B	no aplica		
C. Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Su Reglamento de la presente convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones. conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso C	X		
D. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso D	X		
E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).	6 inciso E	X		
F. Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional. conforme al ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) de la presente bases.	6 inciso F	X		
G. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 3 (TRES), de la presente bases.	6 inciso G	X		Micro empresa
H. Una declaración firmada por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que dispone de la	6 inciso H	X		





5

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-124-2024

“CONTRATACIÓN PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO Y DE GUARDERÍA INTEGRADORA, 2024-2027”

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NÚMERO 9-A (NUEVE-A)				
2.4.- LICENCIAS, PERMISOS, DICTÁMENES, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	2.4			
Documentos que deberá entregar el proveedor del servicio al administrador del contrato, en los plazos que se señalan a continuación: En el acto de presentación y apertura de propuestas: • Alta o registro ante la S.H.C.P. o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		X		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORO

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

